RESOLUCIÓN Nº 607/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ZB CONSTRUCTORA S.R.L, EL LLAMADO PARA LA "AMPLIACION LOCAL MUNICIPAL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 26 de octubre de 2016.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 22/2016.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 5 empresas del ramo, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP, presentaron ofertas 1 (una) empresa del ramo de construcción.

Que, el Comité de evaluación, luego de un análisis, y comprobación de los documentos sustanciales del llamado, emite parecer a favor de la empresa ZB CONSTRUCTORA S.R.L, por resultar la única oferta y reunir todos los requisitos necesarios exigidos por la convocante.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "AMPLIACION DE LOCAL MUNICIPAL" a la empresa ZB CONSTRUCTORA S.R.L, por el monto de Gs. 490.941.757 (guaraníes cuatrocientos noventa millones novecientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y siete), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º REMITIR la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º COMUNICAR, cumplir y archivar.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 183/2016.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 607/2016, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ZB CONSTRUCTORA S.R.L., EL LLAMADO PARA LA "AMPLIACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL" PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional, los artículos 36° inciso a), b) y c), 215° y 216° de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 110/2016 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concursos de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal ha remitido todos los documentos de la adjudicación por concurso de ofertas correspondiente al llamado para la "Ampliación de Local Municipal" para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo del llamado para la "Ampliación de Local Municipal" para la Municipalidad de Filadelfia cumple con todos los recaudos para el efecto.-
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 607/2016, Por la que se Adjudica el Llamando para la "Ampliación de Local Municipal" a la Empresa ZB CONSTRUCTORA S.R.L., por el monto de Gs. 490.941.757 (guaraníes cuatrocientos noventa millones novecientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y siete).-

Art. 2°.- . **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de Filadelfia, a un día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal

Calle Boquerón c/ Góndra 320-E
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
E-mail: juntamunicipal@filadelfia.gov.py